

## **B-Mex, LLC y otros c. los Estados Unidos Mexicanos**

El 23 de mayo de 2014, B-Mex, LLC; B-Mex II, LLC; Palmas South, LLC; Oaxaca Investments, LLC, y Santa Fe México Investments, LLC, y Gordon Burr, Erin Burr y John Conley (en conjunto denominados B-Mex), presentaron una Notificación de Intención de iniciar un procedimiento arbitral de conformidad con la Sección B del Capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

B-Mex declara ser propietarios o haber invertido en diversas instalaciones de juego en las siguientes localidades: (i) Naucalpan, Estado de México; (ii) Villahermosa, Tabasco; (iii) Puebla, Puebla; (iv) Ciudad de México; y (v) Cuernavaca, Morelos. Asimismo, declaran tener participación en la compañía mexicana Exciting Games, S. de R.L. de C.V., quien administra las instalaciones anteriores.

B-Mex alega que han sido objeto de supuestos actos ilegales y arbitrarios por parte de la Secretaría de Gobernación, el Servicio de Administración Tributaria, la Procuraduría General de la República y del poder judicial con respecto a la revocación de los permisos y autorizaciones para operar sus casinos en México; la clausura permanente de éstos; la imposición de medidas fiscales, entre otras medidas.

B-Mex argumenta que los actos señalados anteriormente son violatorios de los principios de (i) trato nacional (Artículo 1102), (ii) trato de nación más favorecida (Artículo 1103), (iii) nivel mínimo de trato (Artículo 1105) y (iv) expropiación y compensación (Artículo 1110) del Capítulo XI del TLCAN.

De conformidad con el Artículo 1119 del TLCAN se prevé la posibilidad de celebrar consultas entre las partes dentro de un periodo 90 días, a partir de la recepción de la notificación de intención, con miras a llegar a una solución amistosa. Este plazo de 90 días fue agotado en este caso sin alcanzar una solución entre el inversionista el Gobierno de México.

El 17 de junio de 2016, B-Mex y otros reclamantes presentaron su Notificación de Arbitraje. B-Mex considera que su inversión se ha visto afectada y reclama el pago por USD\$100 millones de dólares estadounidenses, más intereses, costas y otros gastos que deriven del arbitraje.

- ***Documentos del caso:***

***Fecha***

***Documento***

23 de mayo de 2014

Notificación de Intención ([español/inglés](#))

17 de junio de 2016

[Notificación de Arbitraje](#)